

1760-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto 1534-DRPP-2024 de las doce horas con doce minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE**, que la estructura del cantón **SANTA CRUZ**, de la provincia de **GUANACASTE**, quedó integrada de forma incompleta, ya que no era posible acreditar los nombramientos de HENRY VILLAFUERTE BALTODANO, cédula de identidad 502020077 como presidente propietario y delegado territorial propietario y EIDA MELISSA GUIDO VASQUEZ, cédula de identidad 503560969 como presidente suplente y delegada territorial propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constaran en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos mencionados.

En fecha veintisiete de noviembre del año en curso, la agrupación política presenta en la oficina regional de Santa Cruz del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación original del señor **Villafuerte Baltodano**.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502020077	HENRY VILLAFUERTE BALTODANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
504360175	DAYLA NAYLIN PIZARRO PEÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
108760031	JAVIER FRANCISCO RAMIREZ BALTODANO	TESORERO PROPIETARIO
504100304	DIANA CAROLINA PIZARRO PEÑA	SECRETARIO SUPLENTE
502440047	JUAN VICTOR PIZARRO ARROYO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503800387	FRANCINI SUREY DINARTE PEÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504360175	DAYLA NAYLIN PIZARRO PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

108760031 JAVIER FRANCISCO RAMIREZ BALTODANO TERRITORIAL PROPIETARIO
502440047 JUAN VICTOR PIZARRO ARROYO TERRITORIAL PROPIETARIO
502020077 HENRY VILLAFUERTE BALTODANO TERRITORIAL PROPIETARIO

INCOSISTENCIAS: Se mantiene lo advertido en auto 1534-DRPP-2024, con respecto al nombramiento de EIDA MELISSA GUIDO VASQUEZ, cédula de identidad 503560969 como presidente suplente y delegada territorial propietaria, debido a que a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación a los cargos de presidente suplente y delegada territorial propietaria.

Para subsanar dicha inconsistencia, **deberá el partido político presentar la carta de aceptación original a los cargos en mención** (en caso de que sean enviadas por correo electrónico, las mismas deberán venir con la firma digital de las personas), o si así lo desea el partido, designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Así las cosas, **se encuentran pendientes los cargos de presidente suplente y un delegado territorial propietario, en el cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste.**

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 424-2024, partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE

Ref., No.: 08090-8548-2024